



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO
NOTARIAL

ACTA. En Montevideo, el día dos de agosto de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativo Grado 2 del Escalafón “C”, para el Departamento de Rivera”**, que se tramita en el Expediente N° 1426/2016 legajo 2. Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de 29 (veintinueve). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior 29 (veintinueve) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Shirley MENDOZA – 16 votos.

Mónica GONZÁLEZ – 2 votos.

Karen LARA – 2 votos.

Blanca TRINDADE – 2 votos.

María de los Ángeles RODRÍGUEZ – 2 votos.

Prudencia Gisel ROCHA – 1 voto.

Lea ALMADA – 1 voto.

María WUNSH – 1 voto.

Nilda RAMOS – 1 voto.

En blanco – 1 voto.


TOTAL: 29 votos.

Habiéndose registrado empate entre los candidatos que obtuvieron dos votos, se realiza el correspondiente sorteo, luego de lo cual resulta el siguiente orden de prelación:

- 1) Shirley MENDOZA.
- 2) Mónica GONZÁLEZ.
- 3) Blanca TRINDADE.
- 4) María de los Ángeles RODRÍGUEZ.
- 5) Karen LARA.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **FIRMADO: Elizabeth Villadeamigo. HAY UN SIGNO NOTARIAL. Analía Balmelli. HAY UN SELLO QUE DICE: Analía Balmelli Torres-Escribana Pública-Departamento Notarial-Consejo de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA** y para su agregación al Expediente N° 1426/2016 legajo 2, expido este testimonio por exhibición en la presente hoja membretada de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de dos mil veintiuno, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo.


Analía Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria